

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 6
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATISTA		
Fecha de presentación: 12/05/2026 Período del informe: DESDE 28/02/2026 HASTA 31/03/2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Dagoberto Becerra Velez - 6.548.767 de Yumbo Valle		
NOMBRE SUPERVISOR: SHIRLEY TOMBE REYES - SECRETARIA DE ECONOMIA, DEPORTE RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATO N°: 2026242		
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, SEGÚN LAS NECESIDADES QUE DETERMINE LA ENTIDAD.		
PLAZO: 30/05/2026 VALOR CONTRATO: \$10.000.000		
FECHA DE INICIO: 30/01/2026 FECHA DE TERMINACION: 30/05/20266		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 253 DE 08-01-2026 REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 307 DE 30-01-2026 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.01.01.004.01.03.01 FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
Adiciones en Valor	Adiciones en %:	Fecha de la Adición:
Prórroga al Plazo:		Fecha de la Prórroga:
ESTADOS FINANCIEROS		
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):		
Anticipo \$	Ejecución de Anticipo \$	
Saldo por amortizar \$ _____ 0	Rendimientos financieros generados: \$ _____ 0	
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1.Brindar apoyo en las actividades relacionadas con el arbitraje en las disciplinas de fútbol, futsalón y futsala en eventos deportivos institucionales y comunitarios liderados o avalados por la Administración Municipal.	1.Durante el periodo reportado, se desarrollaron actividades de apoyo al arbitraje en el marco de los eventos deportivos comunitarios promovidos por la Administración Municipal, participando en el juzgamiento del torneo Inter barrios categoría libre, el cual se viene llevando a cabo en la cabecera municipal. Estas acciones se ejecutaron en el estadio José Evelio Hernández del municipio de Dagua, Valle del Cauca, donde se ejercieron funciones arbitrales orientadas a garantizar el cumplimiento normativo, la correcta conducción de los encuentros y el control disciplinario dentro del terreno de juego. En cada jornada se	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1V902nh52UsQE

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 2 de 6
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

	adoptaron decisiones técnicas de manera objetiva, asegurando condiciones de equidad entre los participantes y contribuyendo al adecuado desarrollo de la competencia. Así mismo, se promovieron valores asociados al respeto, la sana convivencia y el juego limpio, beneficiando la participación de jóvenes y adultos del municipio en espacios deportivos y recreativos. De igual forma, durante el mismo periodo se prestó el servicio de juzgamiento en el torneo de fútbol 9 realizado en la vereda Villahermosa, dirigido a población infantil de la comunidad. En este escenario, se asumió la dirección integral de los encuentros, verificando la aplicación de las reglas de juego, el orden en el desarrollo de los partidos y la implementación de medidas disciplinarias pertinentes frente a las infracciones cometidas. El ejercicio arbitral se llevó a cabo con criterios de imparcialidad y oportunidad, contribuyendo al control efectivo de los partidos, la prevención de situaciones de riesgo y el fortalecimiento de entornos seguros para los participantes. Con lo anterior, se aporta al cumplimiento de las actividades deportivas programadas y al fomento de la integración comunitaria a través del deporte	SR-DiKo3DD0sfViHM1K8?usp=drive_link
2.Brindar apoyo en las actividades relacionadas con el arbitraje en torneos y actividades deportivas organizadas por comunidades, instituciones educativas, asociaciones locales u otros actores, cuando sea requerido por la entidad contratante.	2.Se evidenció el apoyo en actividades de arbitraje en torneos deportivos comunitarios desarrollados en el municipio de Dagua, dando continuidad a la participación en el torneo infantil de fútbol de salón en diferentes escenarios, con énfasis en la cancha Ferpley. En este espacio, se ejercieron funciones arbitrales orientadas a garantizar la correcta aplicación del reglamento, el control de los encuentros y la promoción de valores como el respeto, la disciplina y el juego limpio, especialmente en población infantil en proceso de formación deportiva. Las decisiones arbitrales se adoptaron de manera imparcial y oportuna, contribuyendo al desarrollo organizado de las jornadas y al fortalecimiento de entornos deportivos seguros, así como al cumplimiento de las actividades programadas por la comunidad. Adicionalmente se realizaron labores de veeduría en el torneo infantil de fútbol 9 en la cancha del sector Villahermosa, efectuando seguimiento al desempeño arbitral durante los encuentros dirigidos por el árbitro Jaime Bedoya. En este ejercicio, se verificó la aplicación del reglamento, el manejo disciplinario, el control del juego y la interacción con los participantes, bajo criterios de objetividad y análisis técnico. Con estas acciones,	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1J-12_s_6_VlwKyoVNN4r1FG5O4nE0WSY?usp=drive_link

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 3 de 6
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

	se aporta al mejoramiento de la calidad del arbitraje y al adecuado desarrollo de los escenarios deportivos, promoviendo principios de orden, equidad y sana convivencia	
3.Brindar apoyo en el diligenciamiento y entrega oportuna de las planillas, informes y registros de arbitraje correspondientes a cada evento o actividad deportiva en la que participe.	3.En el ejercicio de supervisión, se evidencia que el contratista cumplió de manera adecuada con las obligaciones relacionadas con el diligenciamiento, organización y entrega oportuna de la documentación derivada de su participación en eventos deportivos, atendiendo los lineamientos establecidos por la entidad contratante. Se destaca su desempeño como comisario de campo en el torneo Metro de la Liga Vallecaucana de Fútbol, durante el encuentro disputado entre los equipos Juventud Dagua y Cali Sanín, en la categoría infantil, realizado en el estadio José Evelio Hernández del municipio de Dagua, Valle del Cauca. En este contexto, se garantizó el correcto desarrollo del evento mediante la verificación previa y posterior de la documentación de los jugadores, así como el control y seguimiento de los aspectos administrativos del partido. De igual forma, se resalta el acompañamiento al equipo arbitral, en especial al árbitro central Jacinto Mosquera, adscrito a la AVAF, contribuyendo al orden y organización del encuentro deportivo. Asimismo, se evidenció cumplimiento en el registro adecuado de la información y su respectiva entrega dentro de los tiempos establecidos.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1fleW9IBxnT3E82BuN0sKVFSaK1ZV7xj7?usp=drive_link
4.Brindar apoyo en la promoción y prestación del servicio de arbitraje en instituciones educativas, y eventos de las diferentes líneas de fútbol conforme a la programación definida por la supervisión del contrato.	4.se evidencia el cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista en relación con el apoyo a la promoción y prestación del servicio de arbitraje en instituciones educativas, conforme a la programación establecida por la supervisión del contrato. Se destaca la continuidad del proceso formativo adelantado en el Colegio Gimnasio del Dagua, en jornadas realizadas en el horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m., orientadas a la población infantil participante en el torneo de fútbol de salón. Estas acciones permitieron no solo el desarrollo adecuado de los encuentros deportivos, sino también el fortalecimiento de conocimientos básicos del reglamento y la apropiación de criterios técnicos asociados al arbitraje. De igual manera, se resalta el acompañamiento permanente durante los partidos, garantizando el cumplimiento de las normas y propiciando espacios de aprendizaje que favorecen la formación integral de los participantes. El enfoque pedagógico implementado contribuyó a la promoción de	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1fbd_RFIDDbDXB4-GMEIYy90Y72mxnt5X?usp=drive_link

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 4 de 6
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

	valores fundamentales como el respeto, el juego limpio y la sana convivencia, aspectos clave dentro de los procesos deportivos en el ámbito educativo.	
5.Brindar apoyo en la organización y desarrollo de jornadas recreativas y deportivas con enfoque diferencial, mediante la prestación del servicio de arbitraje y acompañamiento operativo, promoviendo la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general.	5.Se evidencia que el contratista desarrolló actividades acordes con las obligaciones establecidas, orientadas al apoyo en la organización y ejecución de jornadas recreativas y deportivas con enfoque diferencial, mediante acciones de arbitraje y acompañamiento operativo. Se resalta la participación en el torneo de fútbol de salón infantil realizado en la cancha del sector Buenos Aires, en jornada programada a partir de las 3:00 p.m., en articulación con el formador Camilo Cano. En este espacio, se garantizó el adecuado desarrollo de los encuentros deportivos a través de la correcta aplicación del reglamento y el ejercicio de funciones de juzgamiento, asegurando condiciones de orden, control e imparcialidad durante cada partido. Asimismo, se evidencia el apoyo en aspectos logísticos y organizativos de la jornada, contribuyendo al desarrollo fluido de la actividad y a la generación de entornos propicios para la participación comunitaria. Se destaca el fomento de valores como el respeto, la inclusión y la sana convivencia, así como la promoción de espacios que favorecen el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo integral de la población, especialmente en niños, niñas y adolescentes.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1TQaLj92FMoZp_jyAF8tYNRr4Zu8XzqSB?usp=drive_link
6,Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, que contribuyan al fortalecimiento del proyecto dentro del cual se enmarca el proceso, y las demás que guarden relación directa con el objeto contractual.	De igual manera, el día 30 de marzo de 2026 a las 8:30 a.m., en la Casa de la Cultura del municipio de Dagua, se observó su participación en un espacio institucional relevante, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de transparencia, acceso a la información y articulación con la comunidad.	La actividad cuenta con el respectivo soporte documental, incluyendo registro fotográfico y formatos debidamente diligenciados, en los cuales se evidencia la fecha, hora y lugar. https://drive.google.com/drive/folders/1iSjRsRC_crEP1_pOdexd4w8455pG6GPC?usp=drive_link

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 5 de 6
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

En el Municipio de Dagua, en la fecha 12/05/2026 se reunieron en la oficina de la secretaria de economía, deporte, recreación, cultura y turismo, la Doctora **SHIRLEY TOMBE REYES**, quién, y para el contrato en mención fue designada como supervisora y Dagoberto Becerra Velez, con C.C. No 6.548.767 de Yumbo Valle, para dejar constancia que en la fecha se han realizado las actividades objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante se verifican las evidencias aportadas por el contratista como el informe escrito, (fotográfico).

Además, presentó los demás requisitos administrativos y legales de aportes en E.P.S., ARL, PENSIONES. Por lo cual se autoriza a la secretaría de Hacienda el pago **#2**, de acuerdo a la forma de pago pactada en el contrato principal por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS (\$2.500.000) MCTE**.

FORMA DE PAGO PACTADA

"El Municipio cancelará al contratista, mediante CUATRO (4) pagos parciales por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS (\$2.500.000) MCTE, previa presentación de soportes y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, prestación de servicios cada una que será cancelada al contratista previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, comprobante de pago de los aportes relativos al Sistema General Integral de Seguridad Social"

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato	\$10.000.000
Pagos realizados	\$2.500.000
Pago a realizar	\$2.500.000
Saldo a pagar	\$5.000.000

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS

La Secretaria de Planeación Y Proyectos, del municipio de Dagua certifica que, en el archivo de contratación, expediente del contrato 2026242 reposan los siguientes documentos:

Cuenta de Cobro	X
Informe de actividades y registros fotográficos. Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión	X
Informe de Supervisor	X
Seguridad Social	X

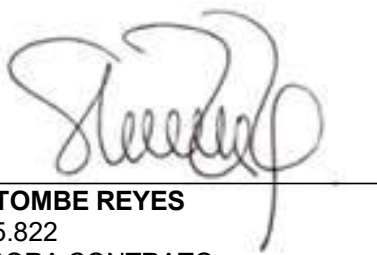
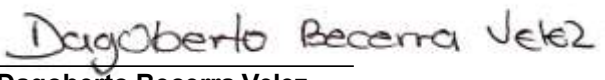
CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista **Dagoberto Becerra Velez**, declara que: SI ☐ / NO ☒ es responsable de IVA.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 6 de 6
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Período Cotizado	Aportes
1751024141	SALUD	NUEVA EPS	MARZO	218.900,00
	PENSION	PORVENIR		280.200,00
	ARL	POSITIVA		18.300,00

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	
 SHIRLEY TOMBE REYES CC. 38.565.822 SUPERVISORA CONTRATO	 Dagoberto Becerra Velez CC. 6.548.767 de Yumbo Valle CONTRATISTA

Reviso aspectos técnicos: Jenny Isaza